

Problemas ambientales en el DF y sus estrategias de atención

**Procuraduría Ambiental y del
Ordenamiento Territorial**

Subprocuraduría de Ordenamiento Territorial





Orientaciones básicas

- Observación estricta de principios de actuación.
 - Solución adecuada de conflictos, en el menor tiempo y con pocos recursos.
 - Comunicación permanente con denunciante y denunciados.
-



Orientaciones básicas

- Promover la aplicación y el cumplimiento adecuado de la legislación ambiental y urbana del DF.
 - Incidir en la atención de la problemática ambiental y territorial del DF.
 - Involucrar a las diversas autoridades competentes.
 - Propiciar un acceso amplio a la información ambiental y territorial.
-



Prácticas de actuación

- Reconocimiento de hechos/
Admisión/ notificación.
 - Reuniones con denunciantes y denunciados.
 - Revisión de información básica (normatividad, programas, acuerdos, bases de datos, cartografía, etc.).
-



Prácticas de actuación

- Informar al denunciado normatividad aplicable y solicitar su cumplimiento voluntario.
 - Información telefónica permanente al denunciante, denunciado y autoridades.
 - Remitir informe al denunciante al cumplirse el plazo de 30 días posteriores a la admisión, en caso de que ello se requiera.
-

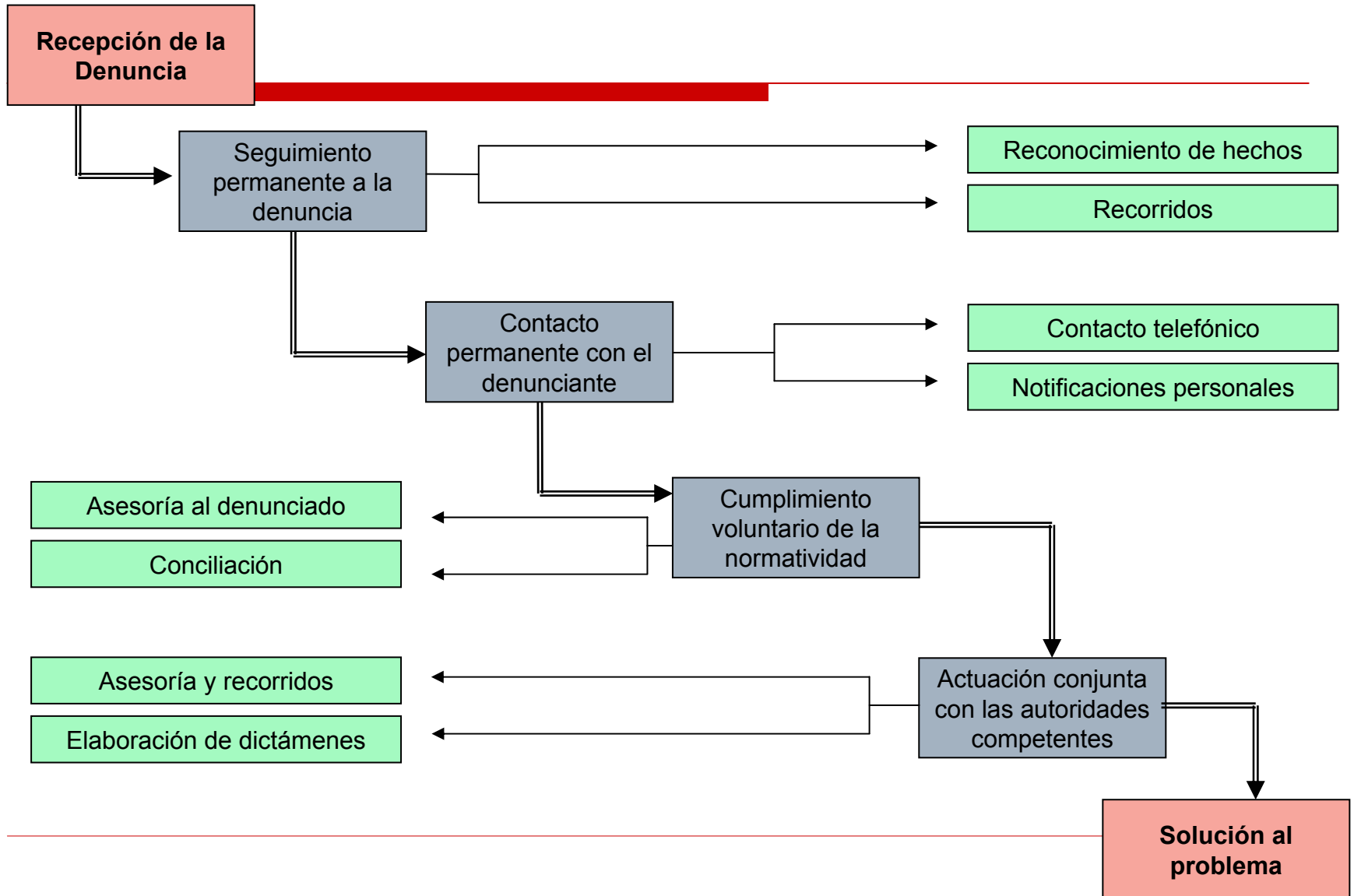


Prácticas de actuación

- Acompañar y apoyar a las autoridades involucradas (visitas conjuntas/elaboración de dictámenes/orientación y asesoría).
 - Estandarizar atención de denuncias y priorizar las más antiguas.
 - Utilización directa de sonómetro y GPS.
 - Actualización permanente del sistema de información.
-



Actuaciones Básicas





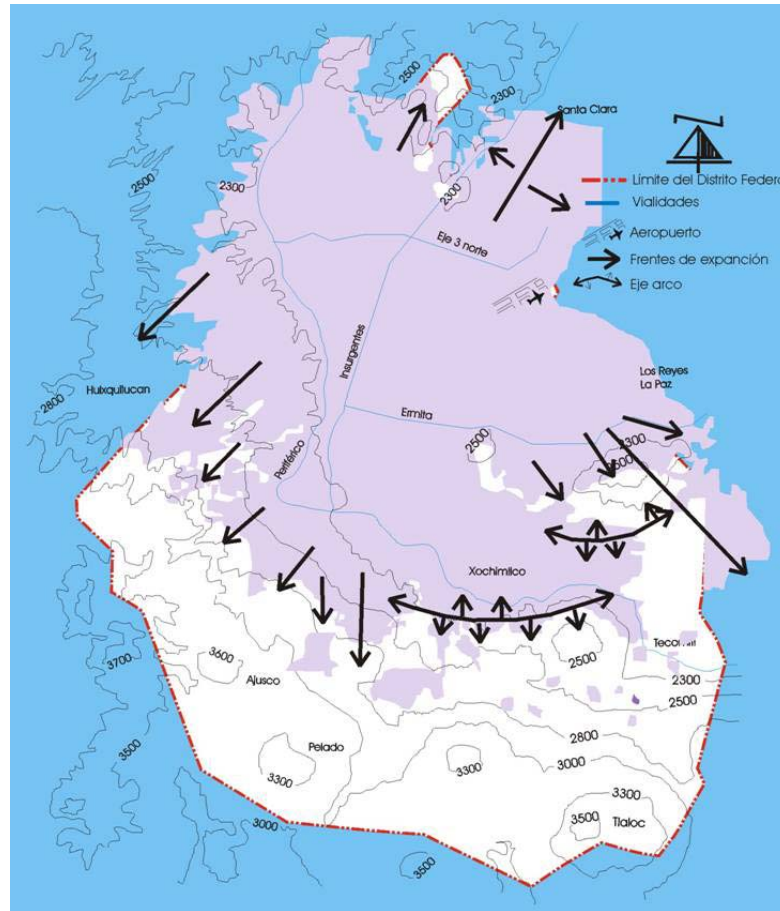
I. Suelo de Conservación

- Cambios de uso del suelo
 - Asentamientos irregulares
 - Deforestación
 - Reducción de la captación de agua
 - Disposición de residuos
-



Suelo de Conservación

Tendencias del crecimiento en la Ciudad de México

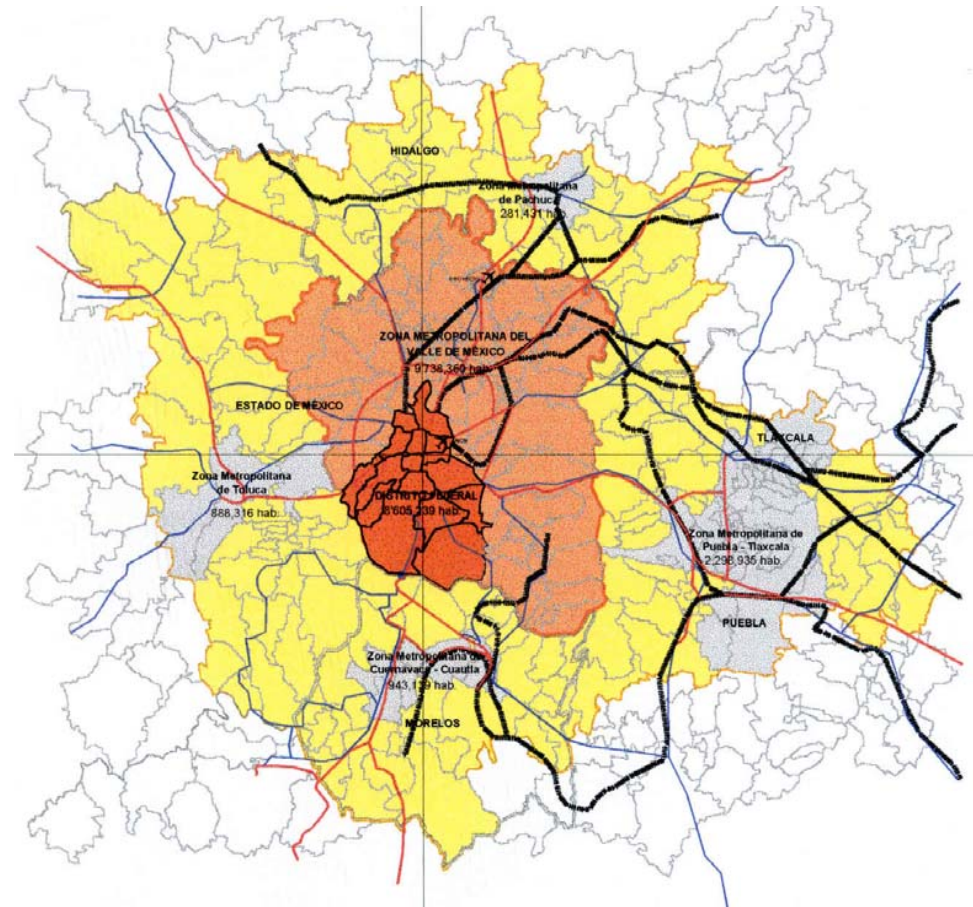




Suelo de Conservación

Consecuencias ambientales del crecimiento

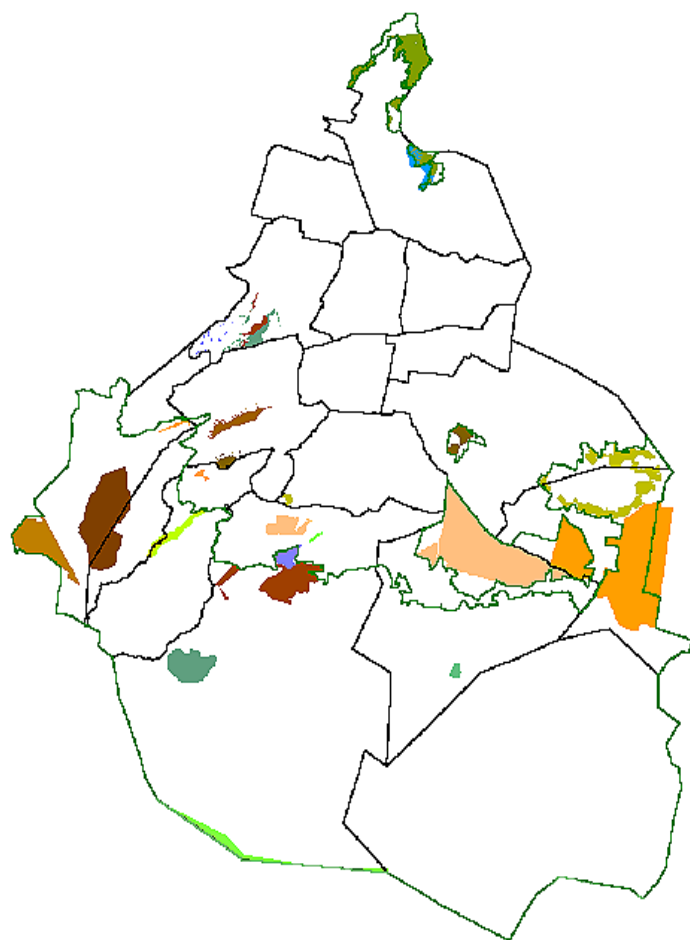
- Detrimiento de las áreas forestales
- Contaminación de suelos y mantos freáticos
- Deterioro de las condiciones atmosféricas





Suelo de Conservación

Áreas Naturales Protegidas



- Bosques de las Lomas (Zona Sujeta a Conservación Ecológica)
- Bosque de Tlalpan (Bosque Urbano)
- Cerro de la Estrella (Zona Sujeta a Conservación Ecológica)
- Cumbres del Ajusco (Parque Nacional)
- Desierto de los Leones (Parque Nacional)
- Ejidos de Xochimilco y San Gregorio Atlapulco (Zona Sujeta a Conservación Ecológica)
- El Tepeyac (Parque Nacional)
- Fuentes Brotantes de Tlalpan (Parque Nacional)
- Insurgente Miguel Hidalgo y Costilla (Parque Nacional)
- Lomas de Padierna (Parque Nacional)
- Los Bosques de la Cañada de Contreras (Zona Protectora Forestal)
- Parque Ecológico de la Ciudad de México (Zona Sujeta a Conservación Ecológica)
- Sierra de Guadalupe (Zona Sujeta a Conservación Ecológica)
- Sierra de Santa Catarina (Zona Sujeta a Conservación Ecológica)
- Tercera Sección del Bosque de Chapultepec 1 (Zona Sujeta a Conservación Ecológica)
- Tercera Sección del Bosque de Chapultepec 2 (Zona Sujeta a Conservación Ecológica)
- Histórico de Coyoacán (Parque Nacional)



Suelo de conservación

Asentamientos irregulares Xochimilco

- Ocupación para usos habitacionales en la zona de la montaña
- Acciones: Solicitud de verificación a la Delegación por construcciones; Diversos recorridos con autoridades.
- Resultados: No se ha llevado a cabo ninguna verificación; crecimiento incontrolado de asentamientos; regularización.





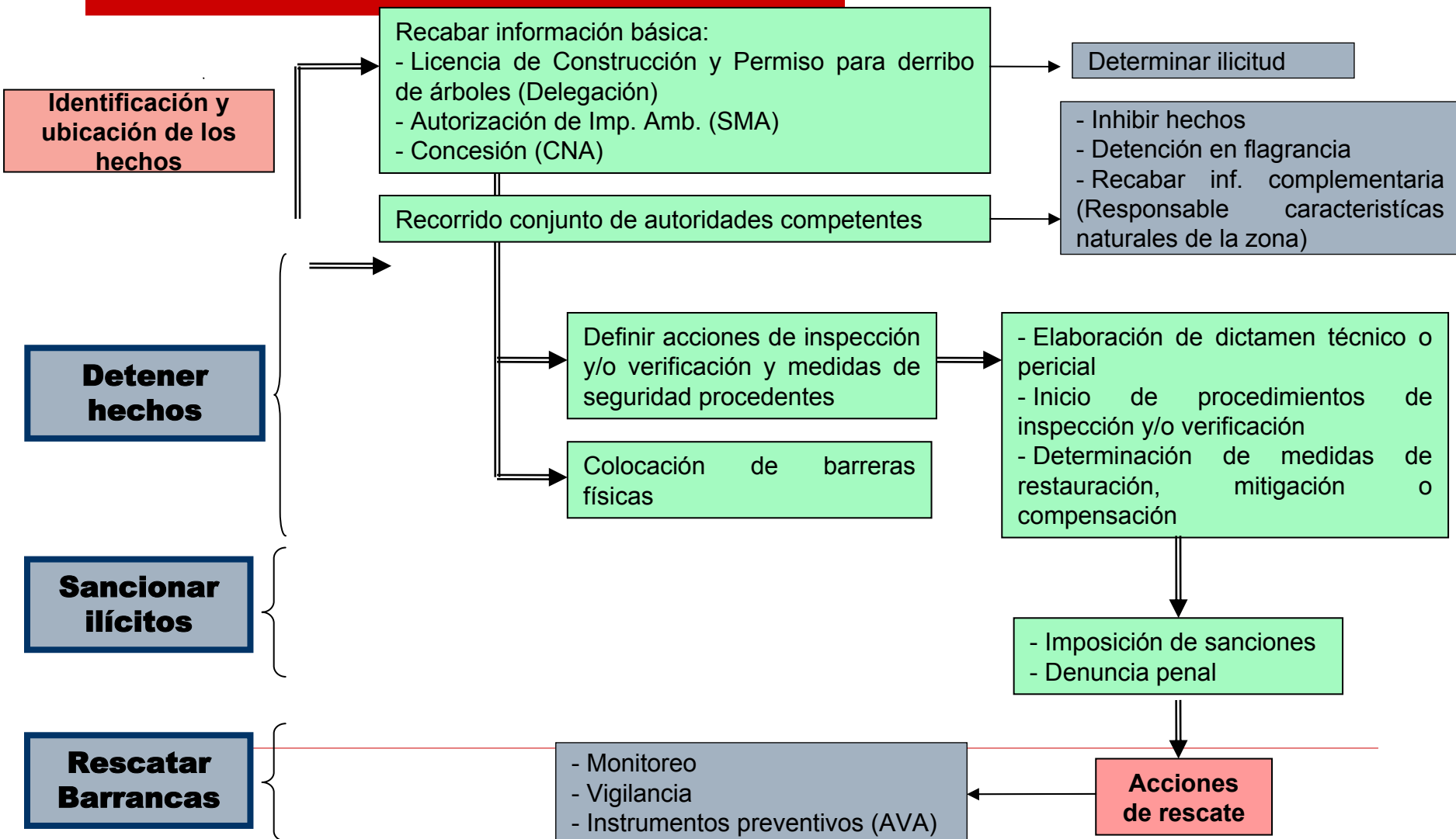
II. Barrancas

- Invasiones y ocupaciones ilegales de todo tipo.
 - Rellenos con cascajo
 - Depósito de residuos de todo tipo
 - Descargas ilegales de aguas residuales
 - Pérdida de biodiversidad y de áreas de recarga del acuífero
 - Contaminación de suelo y agua.
-



Barrancas

Líneas de acción para detener hechos ilícitos





Barranca El Ocote

- Construcción de 2 torres de 37 niveles en una superficie de 30,000 m².
- Detención en flagrancia
- Zonificación HC/3/30 y AV.





Barranca Bezares

- Relleno de 90 mil metros cúbicos de tierra en la barranca por los constructores de una obra
- Acciones: Verificación por impacto ambiental, y restitución del daño a través de sanciones.
- Resultados: Programa de recuperación de la barranca.





III. Construcciones en suelo urbano

Problemática

- Incumplimiento a normas de construcción
 - Niveles construidos
 - Norma de Ordenación General N° 26
 - Área libre de construcción
 - Colindancias entre inmuebles
 - Estacionamientos
 - Saturación de Infraestructura vial
 - Falta de Factibilidad de servicios
 - Derribo de árboles y pérdida de áreas verdes
 - Falta de información y mecanismos de participación
 - Afectación a la imagen y patrimonio urbanos
-



Construcciones en suelo urbano

Políticas de densificación en Ciudad Central

- **Asunto:** Número elevado de nuevas construcciones de vivienda plurifamiliar en diversas colonias de las Delegaciones Benito Juárez y Miguel Hidalgo.
- **Situación Actual:** Cumplimiento de la normatividad en las construcciones, considerando el impacto global de las mismas.





Construcciones en suelo urbano

Incumplimiento a normas de construcción

Es recurrente que las obras que se llevan a cabo incumplen normas técnicas y de ordenamiento respecto de lo siguiente:

- Niveles construidos
- Precios de obras sujetas a la Norma 26
- Área libre de construcción
- **Colindancias entre inmuebles**
- Estacionamientos





Construcciones en suelo urbano

Derribo de árboles y pérdida de áreas verdes

- A raíz del desarrollo de los proyectos de construcción, se derriban árboles en el interior y frente de los predios, disminuyendo de forma considerable la dotación de áreas verdes de la zona.





Construcciones en suelo urbano

Saturación de Infraestructura vial

- Derivado de actividades comerciales y de servicios, así como de nuevos desarrollos habitacionales, se generan problemas de saturación de la infraestructura vial:
 - Estacionamiento en lugares prohibidos
 - Saturación de vialidades en horas pico





Construcciones en suelo urbano

Falta de factibilidad de servicios

- A raíz del desarrollo de los proyectos de construcción:
 - Dotación de agua
 - **Servicios de limpia**
 - Drenaje





Construcciones en suelo urbano

Riesgos y vulnerabilidad

- Sismos y densidad de población son elementos de riesgo que en su mayor parte se concentran en la zona oriente de la Delegación.





Construcciones en suelo urbano

Falta de información y mecanismos de participación

- La falta de acceso a la información y a mecanismos eficientes de participación ha sido un factor clave en la movilización vecinal





Construcciones en suelo urbano

Afectación a la imagen urbana

- No existen criterios en materia de imagen urbana, y hay un incumplimiento sistemático a normas para protección del valor patrimonial.





Construcciones en suelo urbano

Diagnóstico

- El Programa Delegacional de Desarrollo Urbano no considera de manera integral los **impactos generales derivados de los desarrollos habitacionales**
 - **Uso insuficiente de instrumentos** normativos, de control, de fomento y de planeación contemplados en la legislación urbana
 - No hay una adecuada **vigilancia de la normatividad urbana y ambiental** en el desarrollo de obras individuales por parte de la Delegación
 - Ineficiencia de los instrumentos de **evaluación de impacto ambiental y urbano**
 - Acceso restringido a **información** por parte de los ciudadanos, acerca de las obras
 - Limitación de los mecanismos de **participación social**
-



IV. Áreas verdes y árboles

- Problemas con la Infraestructura urbana: cables de electricidad, levantamiento de pavimento y banquetas
 - Poca esperanza de vida de los árboles
 - Derribos y podas mal realizadas
 - Disposición ilegal de residuos sólidos
 - Cambio de uso del suelo.
 - Mantenimiento y presupuesto público
 - Fragmentación y aislamiento de las áreas verdes
 - Poca disponibilidad de agua
 - Porosidad y compactación del suelo.
-



Áreas verdes y árboles

Problemática de cumplimiento de la ley

- Poda y derribo sin autorización
- Autorizaciones por parte de Delegaciones sin elaborar dictamen
- No se inician procedimientos administrativos para sancionar infracciones
- No se aplica la norma ambiental respectiva





Áreas verdes y árboles

Ejemplo: Plaza California

- Colocación de vallas publicitarias y derribo de árboles en un predio con zonificación EA
- Acciones: vigilancia del uso del suelo, retiro de las vallas y restitución de árboles
- Resultado: Clausura de las vallas





V. Contaminación ambiental

- Materias denunciadas:
 - ruido,
 - emisiones a la atmósfera,
 - descargas de aguas residuales,
 - residuos.
 - Establecimientos denunciados:
 - mercantiles: talleres de hojalatería y pintura, *spinning*, restaurant-bar...
 - industriales: fábricas, carpinterías...
-



Contaminación ambiental

Estrategia de atención

- Autorregulación, cumplimiento voluntario
 - En caso de que no atienda la solicitud de cumplimiento voluntario, se solicita verificación por:
 - Verificación ambiental (SMA)
 - Uso del suelo (Delegación)
 - Establecimientos mercantiles (Delegación)
 - Vía pública (Delegación)
 - Protección civil (Delegación)
 - Verificación ambiental federal (Profepa)
 - Justicia cívica (Juez cívico)
-



Contaminación ambiental

Ruido por una planta eléctrica en Azcapotzalco



Acciones realizadas:

- Se promovió el cumplimiento voluntario de la normatividad.

Resultados:

- La empresa instaló una caseta acústica, con lo cual disminuyó ostensiblemente el ruido generado.
-



Contaminación ambiental

Disposición inadecuada de residuos sólidos



Acciones realizadas:

- Solicitud del servicio de limpia a la delegación.

Resultados:

- Actualmente se realiza la recolección de basura dos veces al día.





Mecanismos de Garantía de los Derechos Ambientales

Para poder estar en condiciones de hacer valer los derechos ambientales, y cumplir con las obligaciones consecuentes, los ciudadanos deben tener acceso a mecanismos tales como la información, la participación, una gestión pública eficiente y acceso a la justicia en asuntos ambientales.



Derecho a la Justicia Ambiental

- Todos los habitantes de la Ciudad tienen derecho a que se les garantice el acceso a la justicia ambiental, mediante el establecimiento de disposiciones jurídicas y un marco institucional que haga efectivos los derechos de los habitantes de la Ciudad.
 - Los poderes públicos y las organizaciones internacionales tienen la responsabilidad de proteger y, en su caso, restaurar el medio ambiente por todos los medios que entren en el ámbito de su competencia.
 - Toda persona cuyo derecho a un medio ambiente adecuado haya sido violado, o que posea información sobre dicha violación, deberá tener un recurso efectivo ante una instancia judicial o administrativa.
-



Derecho a la Información

- Toda persona deberá tener acceso adecuado a la información sobre el medio ambiente de que dispongan las autoridades públicas, incluida la información sobre los materiales y las actividades que encierran peligro en sus comunidades, todo lo relativo a la vida social, económica, cultural y administrativa local, limitado por el respeto a la intimidad de las personas y la protección de la infancia y la juventud. Las autoridades deberán proporcionar acceso efectivo a los procedimientos judiciales y administrativos en materia ambiental y de ordenamiento territorial.
 - No se puede ejercer el derecho al medio ambiente si no se dispone de información en cantidad y calidad suficiente.
-



Derecho a la Participación

- Se debe garantizar la participación corresponsable de las personas, en forma individual o colectiva, en la preservación del equilibrio ecológico y la protección al ambiente, así como en el ordenamiento territorial, reconociendo, reforzando y estimulando la dinámica de los propios barrios y colonias.
-



PAOT

PROCURADURÍA AMBIENTAL
Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DEL D.F.

FIN